



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO No. 680014003020-2020-00107-00

Se agrega al expediente digital la documental alegada por la apoderada de la parte actora mediante correo electrónico del 22 de julio de 2021, respecto de la notificación (citatorio) enviado a la demandada **MARIA EUGENIA ORTIZ OROZCO** la cual ostenta resultado negativo.

De otro lado, y en atención a la solicitud de emplazamiento de la citada demandada, este juzgado **NO ACCEDE** al mismo, toda vez que la togada no ha dado cumplimiento a lo requerido por este despacho mediante auto del 7 de mayo de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

CYG//

Firmado Por:

Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

95259f6e199537b8016baf9d9439b30b25548a989b450f13234d70cb00e98320

Documento generado en 28/09/2021 12:07:52 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 171 del 29 de septiembre de 2021 a las 8:00 a.m.